

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

## SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes	175 pta.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado)	6
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado)	1750
Extranjero, un semestre (Pago anticipado)	20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Aguller, 5

## INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 cént. peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—750, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta a 50 pesetas la línea a juicio del Director. (Pago anticipado).

## EL PROCESO DEL SALAR

### Segunda sesion de juicio oral y público.

A las doce y cuarto de la mañana se constituyó el Tribunal, en la forma que ya es conocida de los lectores. A las doce y veinte minutos entraron los reos, y poco después declaróse abierta la sesión, penetrando el público, cual turbulento y agitado oleaje, en la sala. En el testero que dá frente al que ocupa la presidencia, existe una puerta que comunica con las habitaciones interiores, en la que se había improvisado una tribuna para las señoras. Debemos hacer constar un pormenor que demuestra el celo del Sr. Presidente: ha ordenado al decano de los médicos forenses D. Francisco Restoy que establezca un servicio permanente, para atender á lo que pudiera ocurrir.—Continuó la vista con la prueba de testigos que propone el ministerio fiscal. Comparece Francisco Canton Lisboa. Es alto, encorvado, viste pantalones negros y chaqueta gris.—Jura y responde á las preguntas generales.

Fiscal.—Qué cargo ejercía V. en la casa del Sr. Enciso?

Testigo.—Estaba con una yunta y acompañaba á su mercé de aquí para allá, como cochero.

F.—V. recuerda á donde fué con Enciso el 18 de Febrero de esta año?

T.—Sí señor.

F.—Pues recuerde V., refiera todo lo que sepa.

T.—Salimos á las once y media de la mañana, deteniéndonos en el molino de los Cueto, y después marchamos á Loja. Antes de salir para el regreso, le propuso á D. Antonio el Cueto que se quedara en su casa; á lo que no accedí, porque tenía que ajustar una batahola de cuentas. Al llegar al Cinuto, salió uno y detuvo el coche. Otro dijo:

—D. Antonio salga V.

—Aquí me teneis.

Me dijo el Fernando: Calla que hay veinte hombres junto al río que te harán polvo. Deja los mulos quietos que jagan el coche polvo. Al poco vino hacia mí José con un puñal chorreando sangre.—¡No me mates que tengo cuatro hijos chiquitos! Yo no diré nada.—Pues bien, dí que te han asaltado 8 hombres enmascarados, y te perdonamos la vida. Yo se lo prometí y entonces desaparecieron.

F.—Cuando V. sintió que decían á don Antonio «salga V.» presencié que le mataban?

T.—Al tiro miré yo con el rabo del ojo, y ví un hombre que daba un vuelco y caía. Después no ví nada.

F.—Conoce V. á esos? (señalando á los reos.)

T.—Son Fernando, José y Miguel Miranda, y el otro Antonio María Moreno. Yo, en el instante del crimen, creí ver cinco, pero estaba muy turbado y no puedo asegurar que no me equivocase.

F.—¿Notó V. que alguno llevase la cara tapada?

T.—Ninguno.

F.—Entonces, ¿porqué en la primera declaración dijo que iban enmascarados?

T.—Porque me amenazaron de muerte si no lo declaraba así.

F.—¿A qué hora se cometió el crimen?

T.—Sería poco más de las diez de la noche.

F.—¿Y qué instrucciones le dieron á usted

los criminales cuando le dejaron continuar su camino?

T.—Pues me dijeron: te vas poco á poco al Salar, y te advertimos, que como saques los machos del paso, no llegas al pueblo.

F.—¿Y notó V. por donde se retiraron los criminales?

T.—Me parecen que se encaminaron hacia el camino viejo.

F.—¿Cree V. que tendrían tiempo para llegar al Salar antes que V?

T.—Me parece que sí, porque yo iba muy despacio.

F.—La amenaza que le hicieron á V. con el puñal, ¿fué anterior ó posterior á la muerte de Enciso? Es decir, que si V. sabe de quien era la sangre de que el puñal estaba impregnado.

T.—Pues de D. Antonio.

F.—¿Llevaba armas su amo de V?

T.—Verá V. Cuando salíamos, siempre llevaba una pistola pequeña, y esta vez, al llegar á la venta del Pulgar, me dió la pistola para que la guardase, y yo la eché en el asiento del coche y allí parció.

F.—Qué clase de coche era ese en que iba D. Antonio Enciso?

T.—Era una góndola sin pescante y solo con berlina.

F.—Y la pistola, ¿la echó V. en los asientos de la berlina, ó en el interior de la góndola?

T.—En el asiento de dentro.

F.—Al lado del Sr. Enciso?

T.—Sí señor.

F.—¿Estaba cargada?

T.—Eso no lo sé.

F.—¿Está aquí la pistola? (Señalando á la mesa donde se hallan las piezas de convicción.)

T.—(Acercándose á la mesa y tomando la pistola:) Esta es: no se me despinta.

F.—¿Puede V. calcular cuanto tiempo duró la acometida á Enciso? Es decir, ¿sabe V. cuánto tiempo echaron en matarlo?

T.—Muy poco.

F.—¿Como cuántos minutos?

T.—Unos diez minutos.

F.—El Fernando Miranda estuvo amenazándole á V. constantemente con el revolver?

T.—No se movió un instante de la delantera de los machos.

F.—Sus primeras declaraciones de V. no están conformes con lo que ahora dice. ¿Porqué no dijo V. entonces la verdad?

T.—Ya he dicho que, porque me amenazaron con la muerte si no declaraba lo que me dijeron que declarase; cuando hablaron conmigo otras personas y me metieron ánimo, yo declaré la verdad.

F.—Está V. plenamente convencido de que no eran mas que cuatro los agresores?

T.—Ahora sí; pero al marcharme del Canuto, tenía el antojo de que eran cinco; después en los careos me convencí de que no eran mas que cuatro.

F.—Cuando V. declaró ¿se hallaba presente el Juez?

T.—Sí señor.

F.—Y en los careos ¿estaba también presente?

T.—También estaba.

F.—Después de la muerte del Sr. Enciso ¿ha notado V. que la viuda ó los señores Rodríguez le tratasen á V. con alguna desconfianza?

T.—No señor; seguí en la casa y allí estoy.

—El defensor de Fernando Miranda: Cuando detuvieron el carruaje ¿se avanzaron dos ó tres á la par, ó uno solo?

T.—Uno primero y después dos.

D.—¿Iban juntos?

T.—No señor.

D.—¿Es cierto que Fernando Miranda solo trató de disuadirle á V. para que no arrese á los machos y que no le hizo á V. daño alguno?

T.—Él no me maltrató.

D.—¿Es cierto que tampoco le amenazó á V. y que solo trató de persuadirle?

T.—Sí: él no me amenazó mas que con la pistola (Grandes risas.)

—El presidente: (agitando la campanilla.) Orden.

D.—¿Es cierto que Fernando Miranda no puso la mano en D. Antonio Enciso?

T.—Es cierto. Él no se separó de la delantera de los machos.

—El defensor de José y Miguel Miranda Roche, D. Marcelino Martino: Cuantos disparos oyó V?

T.—Dos mistazos y un tiro.

D.—Cree V. que el tiro pudo dispararse con la pistola de D. Antonio Enciso?

T.—No señor.

D.—¿Dónde recogió V. la pistola?

T.—En el asiento del coche.

D.—Se comunicaba la berlina con el interior del carruaje?

T.—Sí señor, por una ventana.

D.—Y cómo pudo V. meter la pistola dentro?

T.—Pues rodeando el cuerpo y metiendo la mano por la ventana.

D.—Recuerda el testigo cuantas veces ha declarado?

T.—Una, dos, tres y cuatro; la última en Loja.

D.—Recuerda V. en qué declaración designó V. los nombres de los autores del crimen?

T.—En la que hizo tres.

D.—Recuerda V. en qué día hizo V esa declaración?

T.—Creo que el 21.

D.—Cuando prestó V. la declaración ¿habían llegado al Salar los Sres. Almagro y Gomez Tortosa?

T.—Habían llegado.

D.—Habló V. con ellos antes de declarar?

T.—Sí señor.

D.—Recuerda V. si en la noche del 21 al 22 de Febrero, fueron sacados los procesados de la cárcel y maltratados por la Guardia civil?

Presidente.—No es pertinente la pregunta.

D.—Pues bien: conste que la defensa de José y Miguel Miranda Roche, considerando que la contestación á la pregunta que se declara impertinente, es uno de los medios más poderosos de que dispone para probar que se ha ejercido coacción material...

P.—Sepa la defensa, que cuando la Sala declara no pertinente una pregunta, no debo permitir yo, ni le permito, que haga sobre ello consideraciones de ningún género.

D.—Es cierto que en la mañana del 19 se dirigió el testigo á uno de los procesados diciéndole: no seas tonto, declara y no te pegarán más?

T.—Quién dijo eso?

D.—V. lo dijo.

T.—Yo no dije tal cosa.

D.—Quién presenciaba las declaraciones?

T.—D. Melchor Almagro y D. José Gomez Tortosa.

D.—Recuerda V. si estaba allí el teniente Rodríguez?

T.—Yo no hago memoria de eso.

D.—Sabe V. si los procesados son propensos á la embriaguez?

T.—No entiendo.

D.—Pregunto que si son borrachos de profesión.

T.—No lo sé.

—El abogado de D. Juan de Lara, D. Juan M. Moscoso: Ha dicho el testigo que no manifestó los nombres de los procesados en sus tres primeras declaraciones, sino en la última, es decir en la del 21 después de hablar con los señores Almagro y Gomez Tortosa?

T.—Sí señor.

D.—De modo que de aquí resulta que diciendo los autos que el testigo manifestó los nombres en la declaración del 19, ó mienten los autos ó miente el testigo.

P.—No se permiten consideraciones, sino preguntas.

D.—No hago consideraciones, solo trato de fijar la atención de la Sala sobre esta contradicción, porque la juzgo de verdadera importancia.—¿Sabe el testigo en qué día y en qué noche tuvo lugar el careo de los Mirandas?

T.—El 21: era de noche todavía.

D.—Estaba allí D. Melchor Almagro?

T.—Sí señor.

D.—Y el teniente Rodríguez?

T.—No lo recuerdo; si estuvo debió ser muy poco tiempo. También estaba allí el señor Gomez Tortosa.

El defensor de Matías Vergara, D. Enrique Gamir.—¿Estuvo el testigo incomunicado entre unas y otras declaraciones?

T.—Estuvo preso.

Fiscal.—¿Se ratifica el testigo en que la última relación que hace de los hechos es la verdadera y no en la en que dijo que le asaltaron unos enmascarados?

T.—La última, es la verdadera.

El defensor de Antonio M. Moreno, don Rafael Gadeo Subiza.—¿Recuerda V. quién condujo preso á Antonio M. Moreno?

T.—No lo ví.

El acusador privado, D. Eduardo Rodriguez Bolívar.—¿Recuerda el testigo si, cuando se verificaban los careos y declaraciones, los señores Almagro y Gomez Tortosa estaban allí, interviniendo en las diligencias, y haciendo preguntas, ó solamente estaban pasivos?

T.—Allí estaban preguntando.

Acusador.—¿Recuerda V. lo que le preguntaron?

T.—Que dijera la verdad.

A.—¿Y eso se lo dijeron antes ó después de comenzar las diligencias?

T.—Antes de empezar.

A.—Recuerda V. si alguien le ha hablado induciéndole á que se retracte de sus declaraciones verdaderas?

T.—Sí señor.

A.—¿Quién?

T.—El padre de ellos.

A.—¿Quiénes son ellos?

T.—Los Torres.

A.—¿Y quien más?

T.—Antonio Trasierra.

A.—¿Y quien más?

T.—Antonio Miranda.

A.—¿Y quien más?

T.—Nadie más.

A.—¿Tiene el testigo completa seguridad en las fechas de sus declaraciones, ó juzga que puede haberse equivocado?

Presidente.—No puedo permitir que se formulen preguntas de carácter sugestivo. Las preguntas deben ser categóricas y completas, sin consideraciones ni razonamientos (Dirigiéndose al testigo) ¿Recuerda V. bien, ó mal las fechas de sus declaraciones?

T.—Las recuerdo bien.  
Fiscal.—El testigo ha manifestado que algunas personas han hecho cerca de él sus gestiones para decidirlo á desvirtuar la verdad; y como este hecho constituye un delito, el Ministerio público, solicita que se consignen en el acta, los nombres de esas personas, para proceder oportunamente según hubiese lugar.

Presidente.—Que se consignen.—¿Recuerda el testigo en qué punto del camino le entregó el D. Antonio Enciso la pistola?

T.—En la venta del Pulgar.

P.—Medió mucho tiempo, desde que se bajó D. Antonio Enciso del carruaje, hasta que sonó el disparo?

T.—Poco.

P.—Recuerda el testigo si el Sr. Enciso bajó del carruaje con arma ó palo con que pudiera defenderse?

T.—No señor; no bajó con armas: iba en la góndola embozado en el capote y se dejó la pistola en el asiento.

P.—Se clavó algun proyectil en el carruaje?

T.—No señor.

P.—De modo que el coche quedó intacto?

T.—Sí señor.

P.—Puede retirarse el testigo.

El Fiscal habla con la presidencia.

P.—A petición del Ministerio Fiscal, queda el testigo en un lugar reservado hasta que se le llame para el careo.

El Fiscal propone que se proceda al interrogatorio de Antonio M.<sup>o</sup> Moreno. Este reo, promete decir verdad.

Fiscal.—Ha oído V. lo que ha contado el cochero Canton Lisbona? Es verdad que el hecho pasó como él lo ha referido?

Reo.—No señor; no es verdad; lo que sucedió es que estábamos allí con la idea de amenazar á D. Antonio Enciso, para ver si conseguíamos que se fuera del pueblo. Cuando se detuvo el carruaje, D. Antonio Enciso debió preguntar al cochero que quien lo detenía, por que este dijo: «son los Mirandas;» y entonces, D. Antonio Enciso se arrojó por la ventana con una pistola en la mano; y como estaba acostumbrado á pegarle hasta á María Santísima, nosotros temiendo que nos matase, nos liamos con él.

F.—¿Ha dicho V. que no iban ustedes con el propósito de matar á Enciso; y yo le pregunto: ¿Cómo se reunieron ustedes para ir á buscarle?

R.—Aquella noche, nos encontramos y nos fuimos á beber juntos un vaso de vino; y como estábamos de conversacion hablamos de los malos tratos que Enciso le daba á todo el mundo, y de que era una lástima que todos estuviésemos sometidos á su tiranía. Entonces, dijimos que esto pasaba, porque no habia hombres en el Salar, y convinimos en ir á buscar á D. Antonio, para ver si podíamos conseguir espantarlo del pueblo.

F.—Refiera V. lo que pasó cuando ustedes asaltaron el carruaje de Enciso.

R.—Yo no recuerdo lo que pasó, ni sé quien le hirió porque estábamos muy bebidos.

F.—¿Es cierto que los tres hermanos Mirandas, se apostaron detrás de unas piedras, á la entrada de «El Canuto» esperando allí que llegase el coche?

R.—No es cierto, porque no tuvimos tiempo para nada.

F.—¿Es cierto que uno de los Mirandas amenazó al cochero con un puñal ensangrentado?

R.—No es cierto.

F.—¿Recuerda V. las declaraciones que hizo ante el Juez en el Salar, y cuyas declaraciones son las que constan en el sumario?

R.—Yo no declaré en el Salar delante del Juez; solo estaban allí, el Sr. Melchor Almagro, D. José Gomez, el teniente Rodriguez y muchos guardias civiles.

F.—¿Recuerda V. lo que declaró en el cuartel de la Guardia civil de Loja delante del Magistrado especial y del Fiscal que le dirige á V. ahora la palabra?

—Sí señor; pero entonces no dijimos la verdad, porque temíamos que la Guardia civil nos maltratase. La verdad, no la hemos dicho hasta ahora.

F.—¿Recuerda V. haber ido á «El Canuto» con dicha comision especial y haber designado allí minuciosamente todos los puntos en que se cometió el crimen, refiriendo tambien detalladamente, todos los pormenores, la forma, tiempo y manera en que se cometió el susodicho crimen?

R.—Nada de lo que yo decia era verdad, por mas que no recuerdo bien lo que dije, porque estaba enfermo con calentura y me sentia muy malo.

El señor Fiscal, pide que se lea la diligencia de inquisitiva del reo que declara. La lee el Secretario. El reo reconoce su firma. El Secretario dá lectura á la diligencia de constitucion del juzgado especial en «El Canuto», y á las declaraciones que prestó allí el Antonio María Moreno, y cuya exactitud, niega ahora rotundamente ó dice que no las recuerda.

P.—(Dirigiéndose al reo.) Cuando V. fué al Canuto, no podia temer las coacciones de nadie ¿cómo es que entonces determinó V. detalladamente todos los sitios y todos los pormenores del crimen?

R.—Yo no lo recuerdo; los citaré al auto.

P.—No ha firmado V. la diligencia? No se le leyó á V. antes? Por qué la firmó V. sino tenia seguridad en lo que habia dicho?

R.—Yo estaba muy malo; acababa de levantarme de la cama.

P.—Eso no importa para que dijera V. la verdad de lo que sabia. Dijo V. verdad entonces?

R.—No señor; es decir, no recuerdo lo que dije.

P.—Y de estas armas, (señalando á las armas) cual usó usted?

R.—(Mirando las armas) La escopeta de un cañon.

P.—¿La tenia V. en su poder la tarde del 18?

R.—No señor; la tenia en casa de un amigo y se la pedí.

P.—Desde el carruaje hasta el punto de la agresion, mediaba mucho terreno?

R.—D. Antonio vino hácia nosotros y nosotros fuimos á su encaentro, liándonos en seguida con él.

P.—Hirió V. al Sr. Enciso?

R.—Yo no recuerdo.

P.—Estaban ustedes parados cuando llegó el coche?

R.—No paramos al oír que venia.

P.—Se escondieron ustedes para esperarle detrás de unos montones de piedras?

Fiscal.—Es cierto que estando un dia los tres hermanos Miranda en una finca de usted llamada «Santa Rosalia», usted les propuso que matasen á D. Antonio Enciso, ofreciéndoles remuneracion en nombre de don Juan de Lara?

R.—Es falso.

El Sr. Gamir Colon, pide á la presidencia, que con arreglo á la Ley, se fije el tiempo que deben durar las declaraciones de los reos y testigos.

El Sr. Fiscal, pide se dé lectura á la declaracion de Antonio María Moreno. Leida, pregunta al reo si es esa su declaracion. El reo dice, que él no ha declarado nada; que la declaracion la habia redactado el Sr. Almagro, y que cuando no se conformaba con lo que él queria, la guardia civil le pegaba latigazos.—El Sr. Rodriguez Bolívar hace constar, que junto á la flema del Moreno, se hallan las del juez y escribano que han entendido en las actuaciones.

Se suspendió la sesion por cinco minutos.

Reanudada, comienza el interrogatorio del reo Matias Vergara Ibañez, que á las preguntas del Presidente, dice, que cuando llegó á Loja, iba loco perdido.

Presidente.—De qué procedia ese estado excepcional?

R.—De que el teniente Rodriguez me puso loco á fuerza de pegarme; y cuando le hacia la contra en lo que él deseaba que dijese, me metia la espada por los hocicos, no quedándome otro remedio que rendirme á lo que él queria.

P.—Quienes estaban presentes durante las

declaraciones que V. prestó en el Salar?

R.—El escribiente Guarino, el Sr. Almagro y el Sr. Gomez Tortosa.

P.—Conocia V. al Sr. Almagro?

R.—No señor.

P.—Y al Sr. Gomez Tortosa?

R.—Sí señor; mucho.

P.—Y si no conocia V. al Sr. Almagro, ¿cómo dice V. que estaba presente en las declaraciones?

R.—Antes no lo conocia; pero cuando fué al Salar lo conocí; porque todos me dijeron, ese es el Sr. Almagro.

P.—¿Quiénes le obligaban á V. á declarar contra la verdad?

R.—El teniente Rodriguez.

P.—¿Y cómo ha firmado V. esas declaraciones, cuando V. asegura que no es verdad en lo que ellas dice?

R.—En aquella ocasion, yo hubiera firmado todo lo que hubiesen querido: el teniente, me tenia agarrado por una oreja, y teniendo en la otra mano la espada, me pinchaba diciéndome que como no dijese á todo que sí, me iba á fusilar en el cerrillo de la horca.

P.—Y dónde le tomaron á V. esas declaraciones?

R.—En el comedor de la casa palacio.

P.—Y por qué no declaró V. lo que declaraba V. ahora, delante del Juez especial?

R.—Porque yo no sabia si estaba seguro.

P.—Recuerda V. si firmó entonces?

R.—Yo no recuerdo; á todo el mundo le consta que entonces estaba yo loco perdido.

P.—Y qué sentía V. para decir que estaba loco?

R.—Toda la sangre en la cabeza.

P.—Conocia V. á las personas con quienes hablaba?

R.—Yo no recuerdo; despues me han dicho que decia muchos disparates.

P.—Conoció V. á Antonio María Moreno?

R.—Yo no lo recuerdo.

P.—Cuando se presentó V. ante el Juez especial ¿recuerda V. haber dicho: «Que no me mate, que no me mate ese de los galones?»

R.—Yo no lo recuerdo; pero despues me han dicho que lo dije.

Fiscal.—¿Recuerda V. si estando en un careo en el salon del cuartel de la guardia civil de Loja y hallándose presente Antonio María Moreno y D. Juan de Lara, le dijo usted á este: «Es V. un infame, que nos ha perdido á todos, pues que hace cinco ó seis dias, viendo que no mataban á Enciso, me dijo V: ¿qué hacen esos? ¿en qué piensan? ¿no saben que Enciso anduvo hace pocos dias solo y á caballo por los Olivares?»

R.—No recuerdo nada de eso.

P.—(Dirigiéndose al reo Lara.) Y V. lo recuerda?

El reo Lara.—El señor Fiscal, no ignora el estado en que yo llegué á Loja, sufriendo una gran calentura con los lábios llenos de postemas; de modo que no recuerdo bien lo que allí pasó; pero si me leen las declaraciones, es posible que haga memoria.

El Sr. Secretario, lee la diligencia de careo.

Fiscal.—¿Recuerda V. que dijo Moreno en el careo lo que acaba de leerse y que V. le negó la verdad de lo que decia?

R.—No lo recuerdo.

F.—Conste que ninguno de estos reos, recuerdan lo que han dicho en sus declaraciones ante la comision especial que fué á Loja.

P.—Cuántas veces declaró V?

R.—Solo recuerdo que fui dos veces al cuartel y que las dos veces estaba con calentura como le consta á todo el mundo; por cuya razon no es extraño que no haga memoria exacta de lo sucedido.

F.—Recuerda V. si Matias Vergara estaba como él dice, loco perdido?

R.—No recuerdo.

F.—Llamo la atencion de la Sala acerca de que la manifestacion de Matias Vergara, increpando al alcalde, manifestacion que figura en el careo leído, no aparece en ninguna de las diligencias, prestadas anteriormente ante el Juez de Loja.

El Sr Fiscal continúa preguntando á los

reos Matias Vergara y Antonio María Moreno, si es cierto que la comision especial, hubo de manifestarles que se hallaban libres de toda coaccion, y que podian prestar sus declaraciones sin temor alguno.—Los susodichos reos, contestan afirmativamente.—El Sr. Fiscal, pregunta al reo D. Juan de Lara, si al conducirlo de la cárcel al cuartel de la Guardia civil, cometieron con él alguna exaccion. La misma pregunta hace al reo Moreno, y el primero responde, manifestando que no obstante que el Fiscal, ordenó que se le quitaran las esposas, en cuanto volvió á salir del cuartel se las volvió á poner nuevamente; y el segundo dice, que al entrar en el salon le dijo el teniente de la Guardia civil, al tiempo de quitarle las esposas. «Moreno, cuidado con lo que dices».

Fiscal.—Vergara, ¿es cierto que el verano del año pasado, hablando V. con Antonio Moreno le dijo V. que el alcalde le perdonaria una deuda del Pósito si mataba á D. Antonio Enciso?

Vergara.—No señor; es falso; no he tenido tal conversacion.

F.—¿Es cierto que habló V. detenidamente con el alcalde, proyectando el asesinato de D. Antonio Enciso?

M.—No señor.

F.—Lara. ¿Es cierto que Matias Vergara se presentó un dia borracho en la Secretaria del Ayuntamiento y le dijo á V.: «Ahí hay un hombre que puede quitar de enmedio á D. Antonio Enciso?» á lo cual le contestó: «déjeme V. de bolenes, que bastantes tengo con los míos?»

Lara.—Es cierto.

Fiscal.—Vergara: Oye V. lo que dice Lara? ¿Es cierto lo que ha dicho?

Vergara.—No es cierto.

F.—Lara: Ya ha oído V. que Vergara lo desmiente.

Lara.—No se acordará porque estaba borracho, pero él me lo dijo.

Vergara.—Lo que yo le habré dicho á usted es lo que todo el mundo decia en el Salar, hasta la misma mujer de Enciso: que no era posible que este tuviese buen fin, porque maltrataba con tiranía á todo el mundo y quiso matar á su misma mujer. Recuerdo que esta, me llamó varias veces y más de una me dijo: «¡Válgame Dios, aquí va á ocurrir una desgracia!» Por lo demás, yo no tuve nunca ningun resentimiento con D. Antonio. Continúa diciendo que, tratando de evitar disgustos, se propuso que Lara y Enciso hiciesen las paces; que con otro amigo fué á ver á Lara, el cual le dijo que no tenia ningun inconveniente por su parte; pero que Enciso se negó, increpándoles en una forma poco comedida.

El Secretario lee el careo que se halla en el fóllo 142 vuelto, y en el que se refiere el hecho de haber ido el Moreno á casa de Vergara á recoger las armas que arrojaron en otra de este, que estaba deshabitada.

Fiscal.—Vergara: Es cierto lo que consta en el careo que se acaba de leer?

Vergara.—No es verdad; yo diré lo que sucedió: Estaba yo en mi casa limpiando una caña larga, cuando llegó Moreno con un mulo, y me pidió la llave de la casa vacia, con el objeto, segun dijo, de sacar de ella una estera suya, que allí tenia. «Espérame allí que voy yo mismo»—le dije. Cuando llegué á la casa, voy yo, meto la llave, abro la puerta y veo la cocinilla llena de escopetas y cuchillos.—«Antonio ¿qué es esto? le pregunté yo azorado —«Hombre calla por Dios; yo me llevaré esto de aquí, para que no tengas compromiso.» Y luego me refirió lo que habia pasado. Empezó á cargar las escopetas y cuchillos, y yo, para que concluyera mas pronto cogí la de dos cañones, que se cayó al suelo en dos pedazos, por haberse desprendido el pasador que sujetaba los cañones. (Sube al estrado, y señalando la mesa en donde estan las armas, continúa) todo esto se lo llevó él entonces.

Presidente.—¿Y qué le dijo á V. Moreno de la muerte de Enciso?

Vergara.—Habló poco; solamente me dijo que él y los Torres habian asesinado á don Antonio Enciso.

P.—Y sabiendo V. todo esto ¿cómo no lo declaró V. al juzgado cumpliendo el deber que tiene de coadyuvar á las investigaciones de la justicia?

V.—En eso falté.

P.—¿Es V. deudor al Pósito?

V.—No debo mas que unas diez ó doce anegas de cebada.

P.—No le refirió á V. Moreno, despues, la forma en que cometieron el asesinato?

V.—No me lo contó, ni yo se lo pregunté, ni me meteré en preguntárselo.

El Fiscal propone la lectura de la declaración de Vergara que consta en el sumario, y á la cual contradice el reo.

F.—Ha declarado V. lo que acaba de leerse?

V.—No señor; no he gastado nunca tanta conversacion.

El defensor de D. Antonio María Moreno, pregunta á éste, que si recuerda lo que le pasó con la guardia civil, y dice el reo que lo sacaron al campo y le amenazaron con matarle, y que al llegar al palacio golpearonle cruelmente y Miranda le dijo: «Si no quieres que te maten dí que sí á todo lo que te pregunten»

Presidente.—(Dirigiéndose á Moreno). Diga V. el nombre de los guardias que le maltrataron.

Moreno.—Uno es, el llamado Salmeron; al otro no lo conocia; llevaba gorra y capa de guardia civil, pero despues lo ví vestido de paisano y me dijeron que no era guardia, sino un criado de D. Melchor Almagro.

P.—¿Recuerda V. las señas de ese criado?

M.—No lo recuerdo bien; pero era jóven, de buen cuerpo y tenia un bigote pequeño.

D.—Recuerda V. lo que le pasó despues?

M.—Nos llevaron á la cocina y nos sentaron alr dedor de la lumbre, y ántes me dieron una gran paliza, muchos puntapiés y me tiraron de las orejas.

Presidente.—Pasó por delante de ustedes la señora de D. Antonio Enciso?

M.—Fué allí á caso hecho.

D.—Qué dia fueron ustedes conducidos á Loja?

M.—El 23.

D.—Dí V. parte de lo que le habia pasado?

M.—El llavero que vió como yo estaba, se o dijo al alcaide y me puso paños en la espalda.

El Defensor de Matias Vergara: Vergara tenia V. algun resentimiento con el teniente Rodriguez?

Vergara.—No señor; pero él estaba ofendido, porque una tarde estando yo con el alcalde, el cura y el boticario, se presentó dicho teniente y llamó al alcalde, y estuvieron hablando yo no sé qué cosa. Despues supe, que le habian formado un expediente al Rodriguez, y me llamaron á declarar y declaré y firmé lo que sabia; así es, que cuando el teniente Rodriguez, se me presentó en el careo, lo primero que me dijo fué: y llegó la hora de que me pagues la firma.

D.—Le ha dicho á V. alguien que en este asunto faltaba un capitán que hiciese de cabeza y que pagase la culpa de todos?

V.—Eso es lo que decia el teniente.

El Sr. Martino.—Qué arma usó para pegarle el guardia Salmeron?

V.—Un sable.

Comienza el interrogatorio de José Miranda, cuyas contestaciones están unánimes con las de los reos que le han precedido. Dice, que la tarde del 18, se reunió con sus hermanos para echar un cigarro y beber un poco de vino del que Miguel tenia media arroba; que entre los cuatro, no se lo bebieron todo; que despues, se lamentaron de la conducta tiránica de Enciso, y se propusieron darle un suso; que encontraron el coche en «El Canuto», que Enciso bajó y les llamó pillos y charranes, dándole un bofetón al declarante.

Fiscal.—Y luego, qué pasó?

J. Miranda.—Pues nada, que nos liamos con él y lo dejamos allí.—Niega el hecho de haber amensado al cocher con un puñal; niega, que hubiesen estado en el cerro, fumando un cigarro esperando al coche; dice, que él no recuerda quien dió las puñaladas al Enciso, porque estaba muy borracho.

Fiscal.—Le hizo á V. proposiciones Mo-

reno para que matasen á Enciso?

F. Miranda.—Es mentira; es en falso.

F.—Entonces, ¿porqué le mataron ustedes?

F. M.—Porque nos habia tratado muy mal; él hizo que tuviésemos que salir del pueblo, y cuando conseguimos que nos diesen trabajo en las obras de una carretera próxima, le dijo al capatáz de línea, que como nos admitiese á trabajar, él arreglaria de que le quitasen el destino, pues deseaba vernos morir de hambre. Tambien dijo varias veces, que si queramos comer que robásemos. Un dia que rebuscando aceituna me subí á un olivo, le mandó al guarda que me hiciese bajar y que me dijera, que no volviera nunca á su terreno, porque nos queria ver morir de hambre.

F.—Recuerda V. haber declarado ante el Juez de Loja?

F. M.—No señor; yo he declarado solamente delante de don Melchor Almagro, de don José Gomez y del teniente Rodriguez.—Respondiendo á las demás preguntas que se le hacen, concuerda con las declaraciones de los reos que le han precedido, en el interrogatorio, y dice: que él no disparó su retaco; que huyeron al Salar por el camino viejo; que no llevaban careta, porque no tenían el propósito de matar á Enciso.

A petición del Fiscal, se lee el careo de sumario, en el que resultan grandes contradicciones acerca de lo mismo que acaba de declarar el reo.

El Sr. Martino.—Porqué motivo negó el José Miranda en la primera y segunda de sus declaraciones y se confesó en la tercera, autor de la muerte de D. Antonio Enciso?

La presidencia declara, no pertinente la pregunta. El Sr. Martino protesta y pide que conste en acta. La presidencia le dice, que formule sus preguntas de un modo concreto.

El Sr. Martino.—Voy á concretar mi pregunta. Qué le sucedió al testigo en la noche del 21 al 22 de Febrero anterior?

El Presidente.—No es pertinente la pregunta.

El Sr. Martino.—Pues yo suplico á la presidencia, que conste en acta, mi más solemne y respetuosa protesta, y que al mismo tiempo, se atienda al suplicatorio que dirijo á la Sala, pidiendo me permita abandonar este puesto, en razon á que juzgo que de este modo no puede seguir la defensa de José y Miguel Miranda Roche, en el cumplimiento de su mision.—Pasa á dictar la pregunta diciendo: «Pregunté qué le sucedió al testigo en la noche del 21 al 22 de Febrero anterior y si en dicha noche fué maltratado por la guardia civil».

El presidente dice, que la pregunta que ha dictado la defensa, no es la misma que él declaró lo pertinente; pues consta de una segunda parte que antes no hubo de ser formulada. Respecto al suplicatorio, dice, que requiere á la defensa á que continúe en el cumplimiento de su deber y no lo abandone invocando fútiles pretextos.

El Sr. Fiscal, dice, que en vista de lo manifestado por la presidencia, con el debido respeto expone su parecer, de que podia contestar el testigo á la segunda parte de la pregunta.—El Presidente, declara que se confirma en no reconocer la pertinencia de la primera parte de la pregunta, y que aceptando la indicacion del Sr. Fiscal, no tiene inconveniente en permitir que el testigo responda á la segunda parte de la misma.

El Sr. Martino, declara que retira su protesta y el suplicatorio; y pregunta al José Miranda, que si en la noche del 21 al 22 de Febrero anterior, fué maltratado por la guardia civil.

F. M.—Me sacaron de la cárcel los guardias Gros y Jimenez; y llevándome al puente del Figueron, cortaron dos varas de olivo y se liaron á pegarme palos hasta que, cuando yo me sentia morir, les dije que declararia todo lo que ellos quisieran. Entonces me tiraron de las orejas y me dijeron: «ya nosotros nos hemos despachado; el teniente te dirá lo que tienes que decir». Despues me llevaron á declarar, sin que estuviera delante ningun Juez; pues solo estaba escribiendo Fermín Guarino. Yo les dije que pusiesen lo

que quisieran, y escribieron todo lo que les dió gana. Despues nos alaron y nos llevaron á la cocina, en donde encendieron lumbre, y vino el teniente acompañando á la Sra. de don Antonio Enciso, y nos obligó á que nos hincásemos de rodillas delante de ella. Cuando nos resistíamos ha hacer lo que nos mandaban, nos apaleaban con un vergajo, y nos dijeron, que no teníamos otra manera de salvar la vida, sino echando la culpa al alcalde. Despues, nos arrojaron de la sala y allí estuvieron escribiendo toda la noche, y despues nos obligaron á firmar lo que habian escrito sin saber nosotros lo que firmábamos. Yo, en aquel instante, si me hubiesen dicho que firmara un escrito diciendo que habia matado á Alfonso XII, tambien lo hubiera firmado, porque todo lo preferiria antes de que el teniente Rodriguez me siguiera pegando con el vergajo.

Presidente.—De modo que V. afirma determinante que recibió V. palos.

J. M.—Yo no he recibido ná.

P.—Ha entendido V. mi pregunta? He dicho que si V. afirma que le pegó la guardia civil.

J. M.—Pues no he dicho que sí?

P.—Y quien le invitó á V. que dijese que complicara en el asunto al alcalde?

J. M.—El Sr. Almagro; el Sr. Gomez y el teniente: todos á la vez.

El Fiscal, comienza el interrogatorio de Miguel Miranda, que está completamente conforme con el anterior. Dice que la noche era de luna y que no recuerda bien quien mató á Enciso, pero que cree que lo matarian entre todos; declara que él recogió el reló del interfecto y las monedas, pero que las tomó del suelo, no sacándolas del bolsillo, como dice el sumario.

F.—¿Y qué objeto se llevó V.?

M. Miranda.—Pues yo dije, el primero que llegue se lo va á llevar, mejor es que yo me lo lleve. (Risas)

El Presidente.—Orden.

El reo examina el reló y dice que en efecto es ese; declara que no recuerda los golpes que le dió á Enciso, porque estaba borracho; que no declaró nunca delante del Juez de Loja, sino en presencia de D. Melchor Almagro, el teniente Rodriguez y D. José Gomez; dice, que lo llamaron aparte y le dijeron: «Ya sabemos que esta cuadrilla tiene capitán; ya sabemos que el alcalde te ha pagado dinero para matar á Enciso; diciéndolo así te salvarás, y sinó, te matarán á palos».

El Sr. Martino le pregunta que si en la noche del 21 á 22 de Febrero fué maltratado por la guardia civil, y el reo de corrido pronuncia una larga relacion, en la que dice, que la guardia civil lo llevó á un estanque; que le amarraron una cuerda en los órganos genitales y lo arrojaron al agua, teniéndolo allí un largo rato; despues lo sacaron, teniéndolo al sereno y dándole seguidamente otro baño. Despues le dieron de bofetadas, obligándole á que dijese al entrar en la sala donde escribian y dirigiéndome á mi hermano: dílo todo que yo tambien lo he dicho.

Así lo hice, y apenas hablé, el teniente sacando la espada y dándome palos con ella, me dijo: pillo, charran, no le digas nada á tu hermano, y me empujó, tirándome por la escalera.—Preguntado por el Presidente, dice, que desde el estanque al Palacio, hay menos de un cuarto de legua; dice, que al volver, lo metieron en una cuadra, para que se calentase con el aliento de las bestias y que vino andando desde el estanque al Palacio. Con referencia á los detalles de la muerte de Enciso, dice que este le pegó una bofetada á su hermano, cuando llegaron al carruaje. En todo lo demás está conforme con los declarantes anteriores, así como en negar que las declaraciones del sumario, tengan exactitud alguna.

El Sr. Fiscal propone un careo entre los Torres, Vergara y Moreno, con el supradicho Canton Lisbona. Entra este, recordándole la Presidencia que vá á declarar bajo la fé del juramento que ha prestado. Recuérdale el Fiscal su declaracion, y hace un exacto resumen de la que dieron los otros y que desmiente la suya.—Canton Lisbona, dice, que todo lo que han dicho es una mentira.—Los

otros, á coro, le llaman infame, traidor y embustero, excitándole á que lo jure en presencia de la imágen de Cristo que los está mirando.—Canton dice, que lo jurará cuando se lo manden.—Los otros, le llaman otra vez, infame, traidor y embustero.

El Presidente (agitando la campanilla)—Orden; el que pronuncie algun insulto, será inmediatamente corregido.

Despues, dirigiéndose á Canton Lisbona con voz majestuosa y solemne, le dice: Jure usted.

Canton Lisbona, vuelve la cara al Cristo y cruzando los dedos pulgar é indice de la mano derecha, exclama: Lo juro.

El Presidente: Se suspende. Continuará mañana á las doce.

El Sr. Secretario, dá lectura al acta.—El Presidente, pide que conste en ella, la declaracion de Miguel Miranda, cuando dijo, que fué por su propio pié, desde el estanque al Palacio.

## Sueltos de miscelánea.

**Fiestas en Jaen y en Málaga.** Ya se han constituido en las dos capitales vecinas, las comisiones que han de promover las próximas fiestas. La prensa está representada en una y otra poblacion, por lo que felicitamos á nuestros queridos colegas y les ofrecemos nuestro modesto concurso.

**Insecticida antifloxérico.** Se halla en Málaga D. Ramon Blanes, representante de una casa inventora de un insecticida contra la filoxera, que se ensayará muy en breve. Suponemos que el Sr. Blanes visitará nuestra Alpujarra, si las pruebas en Málaga dan buen éxito.

**Enfermo.** Ha tenido que guardar cama el alcalde presidente Sr. Zayas y Madrid.

**Estudios.** Se han terminado los del ferrocarril de Murcia á Granada, con importantísimas reformas que redundan muy mucho en beneficio de esta provincia.

**Incendio en Santafé.** A las dos de la mañana del 25, declaróse un violento incendio en la casa núm. 3 de la calle de la Ronda de Loja, en Santafé, propiedad de D. Juan Orellana Lara. La Guardia civil y el vecindario extinguieron el incendio, que causó pérdidas considerables.

**La Guardia civil.** La de la Calahorra, ha denunciado á un hombre, por haber introducido en unas viñas, á pastar, 140 cabezas de ganados lanares.—La de Santafé, ha detenido á dos individuos que hirieron gravemente á otro.

**La administracion en los pueblos.**—Iznalloz y Benamaurel, han terminado sus amillaramientos.

**Sucesos de la capital.** Un niño de 14 años de edad, hirió á otro que solo cuenta 11. ¡Qué precocidad más horrible!—Por intentar un robo de abanicos ingresaron en el arresto dos jóvenes.—Por embriaguez y escándalo, fueron detenidos dos hombres y por interceptar la vía pública en el mercado, dos mujeres.

## Crónica parlamentaria.

Sesiones del día 25.

**Senado.**

La sesion ha sido poco importante. El Senado se ha reunido en secciones y ha continuado despues la discusion del proyecto de rebaja en las tarifas de ferrocarriles.—Se levantó la sesion á las siete.

**Congreso.**

Gran concurrencia, atraida por el anuncio de que el ministro de Gracia y Justicia hablaba. Este contesta al Sr. Gonzalez Fiori, acerca del juez de Hoyos. El ministro lee una carta de un vecino de aquel distrito, y al ser interrumpido, dice, que el dicho juez es deshonra de la magistratura española.

(Gritos y protestas en los bancos de la izquierda. El Sr. Cañamaque: Eso no ha debido leerse.) (Varios diputados: Que se lea toda y toda.) El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: Se leerá ó no se leerá.

(Confusion. Protestas. Unos piden que se lea, otros que no se lea. El Sr. Diz Romero: S. S. no ha debido comenzar á leer esa carta ó debe leerla toda.)—Se restablece el órden y termina la lectura de la carta, como tambien la de otra acerca del mismo asunto.—Habla el Sr. Gonzalez Fiori y se promueve nuevo incidente en el que interviene la presidencia.

A las siete continuaba la discusion del presupuesto de Marina.

## Cultos.

Día 27.—S. Zoilo y compañeros mártires.—Jubiléo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas; á las siete misa cantada, á las seis rosario, salve y letanía.—En la iglesia de Capuchinas, á las diez, funcion para la profesion de una Religiosa, y predica el P. Antonio Seguí.—En San Juan de Dios, la Magdalena y Santa Inés, á las siete, ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—En el Sagrario, ejercicios de la preciosa Sangre de Jesus.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria.—Ntra. Sra. del Destierro, iglesia de Escapios.—El día 26 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Pedro.

Por virtud de contrato celebrado entre el D. I. rector de este periódico y el de la (Sociedad) General de Anuncios de España, (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 27, principal, izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1882 no insertaremos ningún anuncio extra provincial el no se recibe por conducto de dicha Asociación.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS. PRESITAS 2'50 SEMANALES. SIN MAS ANTICIPA.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS.

aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras

MAQUINA LEGITIMA de la Compañia fabril SINGER.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

PARDESUS Ó GUARDAPOLVO para entretempo. Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccionemos esta casa una escala completa en tamaños y colores. Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurar, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfección y esmero como en sí lo requieren. Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables. Guardapolvos género catalán, á 140 reales.—Id. id. ingles, muy ricos, á 200 id.—Id. punto id. id. á 260 id.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—También hemos recibido el surtido de los elegantes traqueitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en maricritos y otras formas de gran gusto.—Gran sastería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibarrambía, 21, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

VALDIPENAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidos, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, de 36 á 40 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

RESTAURANT DE FRANCISCO RESTAURANT SEMANAS. San Matías, 2, Granada.—Terminada la reedificación en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda á las cinco de la tarde, á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

NO SE TEME COMPETENCIA. Gran surtido de relojes de oro remontoir y á llave, con joyería, esmaltes y lisos, para señora y caballero. Completo y variado surtido en relojes de plata y níquel.—Últimas novedades en relojes de sobremesa, reguladores y de cuadro.—Garantía, bondad y economía, es el lema del establecimiento.—42, Zacatin, 42.—M. Bermudez.

ALMONEDA. Se hace de muebles, plaza de Bibarrambía, núm. 5, 2.º

POR ausencia del dueño, se vende un caballo. Placeta de Villa Amena, núm. 3

NUEVO taller de tornería de hierro, bronce y demás metales. Marfil y madera, de Miguel Cuesta, premiado en la Exposición granadina de 1876.

3. Abenamar, 3

DESDE la parroquia del Sagrario por la calle de los Oficios á la del Estribo, se perdió el Domingo á la salida de misa de 11 y media, una magnífica pulsera de oro. La persona que se la encontrara y la quiera presentar en la Plaza Nueva, 31 principal izquierda; se le gratificará.



SOCIEDAD, R. GARNIER Y COMPAÑIA.

Guanos Concentrados á base de fosfatos orgánicos de Guanos del Perú.

Los Guanos de esta Casa que habian merecido en la Exposición de Murcia de 1882 el Primer Premio consisten en Medalla de plata han sido últimamente honrados por el Jurado de la Exposición de Granada de 1883 con la calificación de MEDALLA DE ORO.

El favorable Dictámen de tantos Jurados Internacionales y los magníficos resultados prácticos que con nuestros Guanos y acridados Guanos obtienen los Agricultores, justifican cumplidamente la decidida preferencia que estos dan á nuestros Guanos, los cuales, por las especiales circunstancias con que esta casa tiene organizado su extenso negocio resultan ser EL MEJOR Y MAS BARALO DE LOS ABONOS HOY EN USO.

ALMACENES CENTRALES:

GRANADA.—Calle Alhondiga. Precio 19 reales arroba. MOTRIL.—Calle de la Milanera. — MALAGA.—Calle de Cuarteles, n.º 9. — ALMERIA.—Paseo del Príncipe, n.º 53. — MURCIA.—Puerta de Castilla (Camino de Espinardo.)

Dirigir la correspondencia á los SRES. R. GARNIER Y C.º GRANADA.

NOTA IMPORTANTISIMA. Encargamos á nuestros compradores rechacen todo saco conteniendo nuestro Guano, que no esté precintado con un plomo que lleva nuestro nombre como Garantía positiva de que el Guano es del nuestro y no adulterado.

ALMONEDA. Se hace de muebles, plaza de S. Agustín, núm. 14.

AMA DE LECHE. Asunción Lozano, que vive calle Mesa Redonda, núm. 10, desea colocarse.

HARINAS DE CASTILLA LA VIEJA. Gran depósito plaza de la Trinidad. Tres marcas superiores, primera clase, á 22 1/2, 22 1/4 y 22 reales arroba. Almacenes fuera de la Ciudad: ventas á precios muy reducidos.

D. JOSÉ FERNANDEZ, cirujano dentista, ofrece su gabinete á cuantas personas tengan necesidad de hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Orificaciones, y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpiezas de bocas sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, nuevas ó raigones, sin causar el menor dolor por medio del aparato anestesico.—Construcción de piezas sobre bases de oro, platino ó caoutchouc.—Dientes admirablemente puestos sin distinguirse de los naturales desde 30 rs. en adelante. Dentaduras completas sin muelles ni resortes, desde 800 rs. en adelante.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, entrada por la calle de Mariata Pineda, núm. 13, piso 2.º, de recha.

SE VENDE una magnífico piano vertical. Darán razón, calle de Lucena, número 6.

SE arriendan los baños de la calle del Lavadero de las Tablas. Para tratar con su dueño, calle de las Tablas, núm. 26.

SE ALQUILA el piso principal con jardín y cuedra, calle San Miguel Baja, núm. 25. En la misma casa están las llaves.

D. MANUEL OREJUELA, cirujano dentista, tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle de la Sierpe Baja, número 94, piso 1.º.—En este establecimiento se ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia general de la boca, para extraer muelas sin dolor.—Se colocan con la mayor perfección dientes y dentaduras, sin que se distinguan de los naturales; orificaciones y empastes por los procedimientos más modernos. La tarifa que este gabinete presenta al ilustrado público granadino es como sigue: Por una dentadura completa, desde 400 reales hasta 1000 la más superior; dientes, desde 20 cada uno hasta 60 reales, los mejores; por dos dientes, desde 40 hasta 80 los más superiores; por tres, desde 60 hasta 100 los mejores; por cuatro, desde 80 hasta 120 rs. los mejores.—No confundirse, Sierpe Baja, 94, piso primero, Granada

PANACEA DE LA DENTICION. La madre que afanosamente busca el bienestar de sus queridos hijos, no debe olvidar los trastornos que ocasiona en su organización la evolución dentaria, trastornos, que si el remedio no es aplicado á los primeros síntomas, puede ocasionar hasta la muerte. El teatro de la infancia, es la panacea de la denticion, maravillosa por sus efectos, como lo atestiguan su muchísima venta. Nuestros frascos llevan impreso en el cristal Farmacia de San Gil, Granada y en sus etiquetas dos sellos con las iniciales entrelazadas M. G. y en el gólete, la firma y rúbrica de su autor. Fijarse bien, pues hay imitaciones. Unico depósito en Granada, D. Miguel González Perales, farmacia de San Gil.—Frasco, 4 reales.

FABRICA CATALANA. MENDEZNU- de punto y paraguas para la estación de invierno.—Variación general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetitas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetitas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas satén y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

SE VENDE una araña dorada y grande y una porción de libros en buen estado, calle de la Colcha, 8, darán razón.

FABRICA de sillas de todas clases, bajo la dirección del conocido industrial D. José Fernández Fuentes, placeta del Hospicio Viejo, núm. 6 Granada.—Precios económicos en relación á sus buenas condiciones.

AMA de cria, primeriza. Darán razón, placeta de Liñan, Alhacéba.



GARANTIAS.

Capital social 30.000 000 de Rvn. efectivos.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañia nacional, cuyo capital social de 30 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por sí niestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, D. JOSE PANCORBO. Oficinas, calle del Estribo, núm. 6.

LA CASTELLANA El conocido administrador del coche á Jaen, D. Jo é Castilla y Escobar, ha establecido una nueva empresa de carrusjes de Granada á Motril, Calahonda, Torrenueva y viceversa, á los precios siguientes:

Berlina . . . . . 50 rs. Interior . . . . . 35 Banqueta . . . . . 25

Administración en Granada, Carrera de Genil, 14, 16 y 18.—Id. en Motril, calle Nueva, núm. 19. Sale á las 10, todas las noches.

BIBLIOTECA UNIVERSAL editada por los señores Montaner y Simon (Barcelona). Esta biblioteca se publica por repartos semanales. Cada reparto contiene el cuatro pliegos folio, ilustrados é impresos á dor columnas, y á tres cuando el texto así lo aconseje un número de La Ilustración Artística una lámina para cuadro ó gran álbum de salón.—Los cuatro pliegos corresponden á cada obra de cuatro que hay en publicación y que versan sobre Ciencia, Literatura, Historia y Viajes.—El precio de cada reparto completo es de cuatro reales, para los señores suscritores. Fuera de suscripción, costará cada reparto dos pesetas y cincuenta céntimos. La Ilustración Artística que se reparte gratuitamente á los suscritores de la Biblioteca es un magnífico periódico, de ocho páginas en folio, y con soberbios grabados.—Para suscribirse, dirijáanse á la Sucursal de Montaner y Simon, San Anton, 13, Granada.

GINNASIO HIGIENICO y de aplicación de Miguel Zubeldia Peramo. Placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

LITOGRAFIA DE FRANCISCO CASADO, PREMIADO por S. M. en varias exposiciones y en la regional de Cadiz.—Plaza de Bibarrambía, Granada.—Tarjetas, esquelas, billetes, timbres, orlas, etiquetas circulares, notas de precios, retratos, láminas de novelas, mapas planos y especialiad en e tampas á una y á dos tintas. Estampas de Ntra. Sra. de las Angustias, de este presente año, con el camari .

AVISO. Acaba de reimprimirse la monumental HISTORIA DE ESPAÑA por D. Modesto Lafuente, continuada hasta nuestros días, por D. Juan Valera.—Los señores que desean suscribirse, pueden hoy hacerlo dirigiéndose á la Sucursal de Montaner y Simon, calle San Anton, 13, 2.º, en Granada.

GOSA NUNCA VISTA Escudo del Carmen núm. 15.—El dueño de este establecimiento, en perjuicio de sus intereses tiene dispuesto para que todas las clases de la sociedad puedan hacerse de cuantas clases de mobiliario de-een adquirir, les ha bajado á estos un 60 por 100 de su valor; quedando convenido que toda persona que se acerque al citado establecimiento quedará complacido en la construcción y en los géneros que se utilizan.—Escudo del Carmen 15.

Por ausentarse su dueño, se ALMONEDA. venden efectos de todas clases en la calle Ancha de la Virgen, núm. 4, y horas de 11 de la mañana á 6 de la tarde.

PARA EL DIA 15 DE AGOSTO próximo, se dan en arrendamiento varias huertas de tierra con casas de labor y tinados, en la jurisdicción de Dehesas Viejas, de la propiedad de la Excm. Sra. Marquesa de Campotojar. Para tratar de venta y condiciones, pueden avisarse con su administrador general, el Ilustrísimo Señor Don Lino Villar y Lopez, calle de Pavaneras, núm 19, Granada.

LLEGÓ LA HORA. Con motivo de llenar más los deseos de los aficionados á tirar al blanco, D. Miguel Rodríguez, maestro del tiro situado baños de Genil, ha dispuesto poner psomas á todos los aficionados que lo deseen. Las horas del tiro serán desde las seis de la mañana hasta, las ocho de la noche.—Palomas, 1 real cada disparo; docena á los blancos, 3 rs.

ausencia del dueño, se vende un caballo POR Placeta de Villa Amena núm. 3.

LA MAGDALENA. Fábrica de alfombras de esparto, Mesones, 49.—Artículos de verano, persiana chinesca. Junco del país y de la India. Dibujos preciosos, precios equitativos.

A LA VILLE DE PARIS, almacén de novedades de Bernabé Lopez, Zacatin, 24, 26 y 28, Mendez Núñez, 39.—En este acreditado establecimiento se encuentra siempre el más completo surtido de toda clase de telas de las principales fábricas del reino y del extranjero.—Precios arregladísimos sin competencia. Confecciones rasos, terciopelos, gros, tafetanes, damascos, portiers, alfombras, colgaduras, biondas, encajes, sombrillas, abanicos, holandas, batistas, reortas, lienzos, pañuelos, corbatas, entredoses y tiras bordadas, merinos, tamesis, cachemir de Escocia, granadinas, percales, satines, Zephris seda cruda.—El mejor surtido en medias y calcetines de seda, hilo de Escocia y algodón, y asimismo gran variedad en géneros ingleses y del reino para trajes de caballero.

PIPAS jerezanas. Se vende una gran partida en muy buen uso y á precios sumamente arreglados. Recogidas, 1, darán razón.

NOVEDADES.—Se acaban de recibir en la Sultana para la presente y próxima estación de verano, en telas de todas clases para señoras y caballeros, mantelitas caprichosas, abanicos primorosos, sombrillas de mucho gusto y otros muchos artículos de gran fantasía.

SE ALQUILA un segundo piso, calle de Angulo, núm. 1.

AVISO INTERESANTE.—EN LA CALLE DE SAN José, núm. 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de 2 días á fabricar jabones comunes de todas clases, á los precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas.—Veleados por medio de calefacción y coadura, 50 pesetas.—También se enseña por medio de recetas y sales manda á todo el que desee fuera de la capital les pida, al precio de 5 pesetas una.—Dirigirase á don Serafin Corral, en a misma casa.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.—Su apoderado en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de Santa Teresa, n.º 1 y en la misma casa están las de la Banque Transatlantique, á quien también representa el expresado Sr. Cruz; y las de la Compañia de Seguros Reunidos, La Union y El Fenix Español, de la cual es subdirector.

A COMPRAR BARATO. Guantes de 5 rs.; guantes de seda largos y calados, varias clases. Abanicos, desde 2 rs. á 200; bastones de muchos caprichos; quitasoles y antecás de seda y percal.—En el precio fijo, calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo.

LA URBANA.

Compañia de seguros contra el incendio el rayo, la explosión del gas y los aparatos de vapor. Fundada en Paris el año de 1838.

Table with columns: Garantías, Reales. Capital social en efectivo, 20.000.000. Primas y reservas, 148.000.000. Total garantías, 168.000.000. Ramo de seguros sobre la vida y accidentes. Capital social por ambos conceptos, 96.000.000. Fondos de garantía, 120.000.000. Total, 216.000.000.

Esta compañía, en sus distintos ramos y operaciones, cumple religiosamente sus compromisos pactados, y paga sin demora y al contado el importe justificado de sus siniestros, en Madrid ó en la dirección donde ocurran, segun convengan á los interesados, y ha pagado por siniestros ocurridos hasta fin de 1881, doscientos ochenta y ocho millones de reales. Oficinas de la dirección de Granada y su provincia calle del Horno del Haza, núm. 22. Director apoderado, D. A. Caro.